

Asunción, 27 de agosto de 2026

Abogado
AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: LPN N° 98/2026 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BCP - ID N° 491051. 2da. Retención

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación de la convocatoria de la referencia.

En conocimiento de que la verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización por parte de la misma, esta Convocante es del parecer que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de ésta.

1. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Documentos del SICP

Omisión de las directrices o en el modelo de dictamen técnico remitido.

He tomado conocimiento del dictamen técnico remitido, sin embargo, se solicita ajustarse a las directrices o modelo de dictamen técnico aprobado por la Circular DNCP vigente. Se recuerda, que dicha circular deberá considerar al momento de la confección del mismo.

Comentario

REITERAMOS: *Dictamen Técnico: Se solicita a la Convocante adecuarse a lo establecido en la Circular DNCP N.º 12/26, mediante la cual se actualiza el modelo del Dictamen Técnico.*

Respuesta: Con respecto a la reiteración se menciona que en ocasión de la primera retención del proceso ya se ha remitido el **Dictamen Técnico actualizado a la CIRCULAR DNCP N° 12/26**. En dicho sentido, se deja constancia que la Convocante ha elaborado el Dictamen Técnico en cumplimiento del artículo 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025, teniendo como base la Circular DNCP N° 12/26.

Al respecto, es importante señalar que la Circular DNCP N° 12/26 establece claramente que el modelo de Dictamen Técnico “es de carácter orientativo” y que “las redacciones son libres y las convocantes podrán ajustarlo conforme a la particularidad de los requerimientos solicitados”. Esta flexibilidad está expresamente prevista para permitir a las entidades convocantes incluir argumentaciones técnicas necesarias, incluso si posteriormente estas deben formar parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Estos datos técnicos fueron provistos por los responsables del área técnica requirente para que sirvan de insumo en la elaboración del PBC, por tanto, corresponde que dichas informaciones sean incluidas dentro del Dictamen Técnico elaborado por los mismos. En ese contexto, las cláusulas agregadas forman parte de una fundamentación técnica indispensable que sustenta los requerimientos establecidos en el procedimiento de contratación, y cuya inclusión busca dar mayor claridad, objetividad y respaldo técnico a las exigencias incluidas en el PBC, sin que ello signifique una superposición documental indebida.

Por tanto, se considera que el Dictamen Técnico presentado cumple con el propósito establecido en la normativa vigente, respaldando técnicamente las especificaciones solicitadas, sin contravenir las disposiciones señaladas por la DNCP. Así también, **este Dictamen cumple con todas las informaciones solicitadas en los campos obligatorios indicados con un asterisco (*)**.

Por último, es importante recalcar que este mismo modelo de Dictamen Técnico ha venido siendo utilizado en todos nuestros procesos actualmente publicados, por lo que esta Convocante solicita el levantamiento de la presente observación y la publicación de la convocatoria.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



2. RECORDATORIO

1. *“General. Responsabilidad de la Convocante”*

Respuesta: Se tendrán en cuenta las consideraciones indicadas.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con la adquisición objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo uoc@bcp.gov.py o en la línea telefónica 619 2235/ 2022 ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Directora
Unidad Operativa de Contratación